

Unidad Funcional de Gestión de Riesgos Sanitarios

Objetivo

Los principales objetivos de la UFGRS dimanan de la estrategia de seguridad del paciente que periódicamente actualiza el Servicio Madrileño de Salud, así como de los que establece la propia UFGRS. Los objetivos, en cualquier caso, están encaminados a evitar, prevenir y mejorar los resultados adversos o lesiones derivados de procesos de atención sanitaria, haciendo especial énfasis en los factores sistémicos más que en los individuales.

Funciones

- Promover la notificación de incidentes relacionados con la seguridad del paciente, bien porque ya hayan sucedido, bien porque se detecten condiciones predisponentes para que ocurra un efecto adverso.
- Análisis y valoración de los incidentes de seguridad notificados cuando así lo decida la UFGRS por su importancia o naturaleza.
- Trasladar a la dirección del hospital las acciones que se acuerde que sea necesario establecer para evitar la ocurrencia de incidentes.
- Establecer y asignar las responsabilidades en los Objetivos anuales de la Unidad.
- Incorporar los objetivos establecidos en el Contrato de Gestión anual por la Consejería de Sanidad y establecer los planes adecuados para su consecución.
- Promover la implicación de los pacientes en su seguridad.
- Realizar el seguimiento de la efectividad de las acciones tomadas.
- Planificar actividades de formación y concienciación en materia de seguridad del paciente por parte del personal del hospital.
- Participar en la difusión de las actividades que se realicen en el hospital, o en otros ámbitos, para mejorar la seguridad del paciente.
- Participar en las acciones encaminadas a la mejora de la seguridad del paciente, establecidas por el hospital u otros organismos autonómicos, nacionales o internacionales.